

Gobernación

Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA 24 FEB 2015

Secretaría General de la Gobernación
Salta

RINAR. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



SALTA, 24 FEB 2015

RESOLUCIÓN Nº **31** - **LM**
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el artículo 31º, inciso 5º, de la Ley 7694, y

CONSIDERANDO:

Que dicho texto legal establece que compete al Secretario General de la Gobernación diseñar políticas en materia de gestión, administración y capacitación del personal de la Administración Pública Provincial, de normas de calidad, de gobierno electrónico, de formas de organización, métodos y sistemas de los organismos públicos y de todo lo inherente a la función pública e implementarlas a través de unidades operativas especializadas en el ámbito de cada jurisdicción, con dependencia técnica de la Secretaría General de la Gobernación.

Que, en este orden de consideraciones, mediante el Decreto Nº 333/2014 el Gobernador dispuso la creación de la Unidad Operativa Especializada en Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad con el objeto de asesorar al Secretario General en el cumplimiento de aquellas competencias (conf. artículo 1º),

Que, asimismo, el artículo 2º dispuso la creación, en el ámbito de cada Jurisdicción de la Administración Pública Centralizada, de la Unidad Operativa Especializada en Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad a fin de llevar adelante la implementación, monitoreo y control de las políticas públicas que se dicten en la materia de conformidad con lo establecido en el artículo 31º, inciso 5º, de la Ley 7694.

Que las unidades operativas especializadas en la gestión de recursos humanos, informática y calidad tendrán a su cargo como misión esencial dotar a la Administración Pública Centralizada de una estructura organizativa acorde con los principios de eficacia, coordinación e imparcialidad previstos en el artículo 61º de la Constitución Provincial que permita desarrollar, en el mediano plazo, un sistema de gestión integral de los recursos humanos.



Secretaría General de la Gobernación
Salta

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



.. // RESOLUCIÓN Nº **31**
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Que debido a la complejidad y extensión de las temáticas atribuidas a las unidades operativas especializadas aparece como necesario, con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento y de estructuras, plantas de cargo y coberturas correspondientes a cada jurisdicción, establecer la organización funcional de las mismas.

Que, en tal sentido, resulta conveniente asignar diferentes niveles de responsabilidad a los agentes que corresponda, en el marco de una organización funcional de la unidad operativa especializada de cada jurisdicción.

Que la organización funcional se clasificará, conforme con los distintos niveles de responsabilidad, con arreglo al orden que seguidamente se establece:

1. Líder de Unidad Operativa Especializada en Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad.
2. Responsable de Área de UOE, conforme la siguiente distinción de funciones: Responsable de Área de Recursos Humanos; Responsable de Área de Informática y Responsable de Área de Calidad.
3. Referente de cada Área de UOE, que en el caso del Área de Recursos Humanos se subdivide en Referentes en Gestión de Recursos Humanos y en Administración de Personal, Referente de Informática y Referente de Calidad.

Que la Secretaría de la Función Pública, en consulta con la Unidad Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad, tendrá a su cargo la reglamentación de las misiones y funciones de cada Unidad Operativa Especializada y su personal, la elaboración de los procedimientos a aplicar y de los proyectos de estructuras, plantas de cargos y cobertura de dichas unidades.



ES COPIA

RIVAR DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Secretaría General de la Gobernación
Salta

.. II/ RESOLUCIÓN N° 31
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Que una vez establecida la organización funcional de la Unidad Operativa Especializada y los perfiles necesarios para cada función a asignar, la Unidad Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad de la Secretaría General de la Gobernación llevó a cabo un procedimiento para la selección del personal que, por su formación y capacidades resulta el idóneo para asumir las responsabilidades en cuestión, habiendo definido los agentes a los que se asignará las mismas en el ámbito de la UOE de Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad de la Secretaría General de la Gobernación.

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el instrumento legal pertinente.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer la organización funcional de la Unidad Operativa Especializada en Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad de la Secretaría General de la Gobernación, asignando las funciones que en cada caso se especifica, a los agentes que se consignan en el Anexo de la presente, con el alcance establecido por el Decreto N° 333/2014

ARTÍCULO 2°.- Poner a disposición un espacio físico en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación y asignar todos los insumos necesarios para el funcionamiento de la Unidad Operativa Especializada en Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad.

ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.



Dr. RAMIRO SIMON PADROS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

ES COPIA

ANNA R. DE TORRES
Progr. Legal y Derechos
Secretaría Gen. de la Gobernación



Secretaría General de la Gobernación
Salta

.. // RESOLUCIÓN N° 31
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

ANEXO

UNIDAD OPERATIVA ESPECIALIZADA EN GESTION DE RECURSOS
HUMANOS, INFORMÁTICA Y CALIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

UOE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN			
	Función	Nombre y Apellido	DNI
1	Líder de UOE	Jannina Burger	92739401
2	Responsable Área Recursos Humanos	Sofía Mongay	32805726
3	Referente de Administración de Personal	Ester Guaymas	5404266
3	Referente de Administración de Personal	Gabriel Arias	38273081
3	Referente de Administración de Personal	María Fernanda Gallardo	25885024
3	Referente de Administración de Personal	Lelia Villalba	14489754
3	Referente de Administración de Personal	Noemí Mamani	14453223
3	Referente de Administración de Personal	José Sergio Vega	14660813
3	Referente de Administración de Personal	Alfredo Vilte	8184685
3	Referente de Gestión de RRHH	Cristian Rivas	32165278
3	Referente de Gestión de RRHH	María Paola Ontiveros	26030514
3	Referente de Gestión de RRHH	A asignar	
2	Responsable Área Informática	Walter Arce	30080671
3	Referente de Informática	Daniel Gómez	32748078
3	Referente de Informática	Jorge Arias	31081021
2	Responsable Área Calidad	A asignar	
3	Referente de Calidad	A asignar	

